

BCC

ISSN 1560-795X

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA | 2022/Año 25. No.2



13 OCTUBRE
DÍA del TRABAJADOR
BANCARIO

Somos la banca, hacemos nación

Le invitamos a colaborar

La revista del Banco Central de Cuba se envía a todos los bancos e instituciones del Sistema Bancario y Financiero Nacional, y forma parte del sitio web del BCC en Internet



SUMARIO

ACONTECER

- 2** Aniversario 25 del Banco Central de Cuba
Lic. Carmen Alling García
- 4** Acto central para homenajear al trabajador bancario
MSc. Natalí Díaz Armero y Lic. Carmen Alling García
- 6** Acto de imposición de sellos a trabajadores del BCC
Lic. Carmen Alling García

ANÁLISIS

Financiamiento bancario en Cuba con enfoque de cadena de valor | **8**
MSc. Natalia Lorenzo Kómová, Dr. C. Ana de Dios Martínez
y Dr. C. Carlos Manuel Souza Viamontes

La Banca de Fomento Agrícola | **15**
Lic. Lázaro Cuê Luis y Lic. Hugo Néstor Peña Pupo

TÉCNICA BANCARIA

- 19** Inclusión financiera: innovación y regulación
MSc. Ariel Fleitas Rodríguez
- 23** Propuesta para el perfeccionamiento de las solicitudes de financiamiento de las cooperativas no agropecuarias (CNA)
Lic. Alexander Maldonado Sierra y Dr.C. Aleisky González Duany

DETRÁS de la MONEDA

La imagen de Martí grabada en las primeras monedas cubanas de oro | **32**
Dr.C. Roberto Menchaca García



BCC

REVISTA DEL BANCO
CENTRAL DE CUBA
2022/Año 25. Nº 2

COMITÉ EDITORIAL:

Katerine Aliño,
Rosa de la Caridad Cantillo,
Marta Lussón,
Nelson Martínez,
Mercedes García.

COORDINADORES:

Banco Popular de Ahorro
Guillermo Sirvent

Banco de Crédito y Comercio
Reina Belkis Pérez

Banco Metropolitano
Elena Lima

Banco Exterior de Cuba
María Isabel Morales

CADECA
Jéssica Domínguez Fuster

Banco de Inversiones
Wendy Luna Fierro

EDICIÓN Y CORRECCIÓN:

Carmen Alling García.
caridad.carmen@bc.gob.cu

DISEÑO:

graphik.cu@gmail.com

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman.

El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores. Los artículos pueden ser reproducidos, citando la fuente.

Enuéntrenos en Internet: www.bc.gob.cu.

Publicación a cargo de la Dirección de Información y Comunicación Institucional (DICI)

Aniversario 25 del Banco Central de Cuba

Lic. Carmen Alling García*

2

El 14 de junio del presente año, en la Basílica Menor del Convento de San Francisco de Asís tuvo lugar el acto central por el 25 Aniversario de la creación del Banco Central de Cuba (BCC), que se cumplió exactamente el 28 de mayo. En esta ocasión, también se rindió homenaje al natalicio del Titán de Bronce Antonio Maceo y del Guerrillero Heroico Ernesto Che Guevara, primer presidente de la banca revolucionaria.

La actividad fue presidida por Marta Sabina Wilson González, ministra presidente del BCC; Yaisel Osvaldo Pieter, secretario general del Sindicato de la Administración Pública, así como también miembros del Consejo de Dirección de la institución bancaria.

La ministra presidente destacó los 25 años de contribución del BCC al desarrollo de la eco-





3



nomía del país, con su papel conductor de la política monetaria, promoviendo la educación, la inclusión financiera y la superación de profesionales.

Asimismo, expresó que en este aniversario tenemos más razones para seguir adelante y continuar defendiendo los principios de la Revolución con autodeterminación, consagración, lealtad, compromiso y responsabilidad.

En esta ocasión, 61 trabajadores bancarios fueron reconocidos por su permanencia ininterrumpida durante los 25 años en esta institución. Además, Yaisel Osvaldo Pieter entregó al BCC el Sello Conmemorativo 80 Aniversario de la CTC y la Condición de Colectivo Distinguido Nacional.

La parte cultural estuvo a cargo de la prestigiosa orquesta "Habana Camerata" integrada por jóvenes instrumentistas, que hizo gala de sus interpretaciones.

Acto central para homenajear al trabajador bancario

MSc. Natalí Díaz Armero y Lic. Carmen Alling García*

4

Una vez más los trabajadores del Sistema Bancario Nacional celebraron su día en la mañana de este 28 de octubre en "El Laguito", ocasión no solo para recordar y rendir tributo a Camilo Cienfuegos a 63 años de su desaparición física, sino también recordar el nombramiento del Comandante Ernesto Che Guevara como primer presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba, cuyo pensamiento se ha convertido en un paradigma de hombres y mujeres de todo el mundo que luchan por una sociedad justa.

La actividad estuvo presidida por Marta Sabina Wilson González, ministra presidente del Banco Central de Cuba (BCC); Yaisel Osvaldo Pieter Terry, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública; presidentes de las instituciones bancarias y financieras, así como también miembros del Consejo de Dirección y de las organizaciones políticas y de masas del BCC.

Una vez iniciada la actividad con las notas de nuestro himno nacional, seguidamente el compañero Yaisel dedicó unas palabras a los bancarios presentes, destacando la importancia de su labor y quehacer diario.





Posteriormente fueron condecorados 158 trabajadores de las oficinas centrales de las instituciones financieras que han permanecido en el sector por más de 25 años.

Se entregaron sellos por años de servicios a compañeros que cumplen 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55 y 60 años de labor en el SBFN. Además, en representación de los 189 que ostentan esta categoría en el sistema, 22 trabajadores de la capital recibieron diplomas por 40 años de servicio.

La parte cultural estuvo a cargo del prestigioso Dúo Iris, que deleitó al público presente.

Al cierre del evento, nuestra ministra presidente pronunció las palabras de clausura, donde destacó el trabajo realizado por los bancarios del país e hizo extensiva una felicitación especial a todos.

Fotos: Lic. Yaisel Garrido Ojeda,
Gestora de Comunicación Institucional de la BCC



Acto de imposición de sellos a trabajadores del BCC

Lic. Carmen Alling García*

6

Presidieron esta actividad Yamile Berra Cires, vicepresidente del BCC; Yaisel Osvaldo Pieter Terry, secretario general del SNTAP, así como también miembros del Consejo de Dirección y representantes de las organizaciones políticas y de masas del Banco Central de Cuba.

En esta ocasión, también participaron trabajadores bancarios para ver la entrega de sellos de 5, 10 15 y 20 años.

Yamile Berra expresó a todos los bancarios que recibieron sellos por su árdua labor dentro del Sistema Bancario Nacional.

Destacó que este año se han asumido tareas vitales para el desarrollo económico y financiero de nuestro país, lo cual ha dignificado el trabajo del Banco Central de Cuba.



5 años de labor en el sistema:

- Héctor Iisástigui Avilés
- Leonor Rodríguez Hernández
- Diana Hernandez López
- Leidy Rosa Alonso Peñalver
- Yeniley Romero Galbán
- Deysis María Caballero de Zayas
- Yunexy Díaz Alfaro
- Rosnery Salgado Uría
- Annieska Tito Lima
- José Ramón Aguilera Méndez
- Yolanda Virgen Naranjo Llorente
- Jessie Pérez Sotolongo
- Jaime Enrique Valdivia Fernández
- Gladys Majela Correa Padrón
- Yaisel Roberto Simón Pérez
- Yunierse Acosta Núñez
- Bernard Armando Reboredo Socarrás
- Yoselyn Figueredo Zayas
- Wendy Dorsant Cintra
- Carlos Miguel Casas Sancesario
- Yenisey Silverio Jover
- Dortys Indira Argudín Leiva
- Darcis Dorián Pedroso Soto
- Maylín Torres Rodríguez
- Junior Armando Chan Quilez
- Yolexis López Enríquez
- Ileana Correa Silvestre
- Ariam Álvarez Nunez
- Rodney Negrin Valdés

10 años de labor en el sistema

- Yuneissy Naranjo Cooper
- Caridad García Crespo
- Johanna Blanco Fernández
- Daniel Navarro González
- René José Cutie Díaz
- Jorge Frometa Hernández
- José Antonio Torres Brito
- Miriam Sánchez Careaga
- Vania González Camejo
- Danisy Andrés Carnet
- Jorge Luis Pendas González
- Maritza Govea Carrillo
- María Mercedes Guillo Quintana

15 años de labor en el sistema:

- Odalis Leonor Rodríguez Benavides
- Ana Isbel Pérez Nuñez
- Eduavan Socorro Monterrey
- Gabriel León Aldama
- Mariano Ángel Castro Lamasso

- Odalys Cuesta Hernández
- Irina Viera Álvarez

20 años de labor en el sistema:

- Dayamis Ohilsa Muñoz Riverón
- Juan Gualberto Camue Barcelo
- Mario Guillermo Ribalta Quintana
- María Teresa Martínez Chaviano
- Iván Eduardo García Clapera
- Isabel Cristina Ortega Yero
- Taima Rodríguez Suárez
- Lázara Esther Alba Román

Al cierre del encuentro, Berra Cires destacó que este año se han asumido tareas vitales para el desarrollo económico y financiero del país, lo cual ha dignificado el trabajo del BCC. Además, exhortó a permanecer en nuestra institución.

El momento cultural estuvo a cargo del destacado cantante lírico Saaed Mohamed, quien incursionó en la música popular de San Remo 2020-2022.



Financiamiento bancario en Cuba con enfoque de cadena de valor

MSc. Natalia Lorenzo Kómová,
Dr. C. Ana de Dios Martínez
y Dr. C. Carlos Manuel Souza Viamontes*



Los actuales procedimientos bancarios en Cuba no abarcan las necesidades de financiamientos de cada uno de los eslabones que componen la cadena productiva, que les permita alcanzar una mayor articulación productiva. Es necesario diseñar uno que satisfaga esa carencia, tanto para las empresas, como para los demás actores económicos con enfoque de cadena de valor.

El objetivo de la presente investigación consiste en diseñar un procedimiento de gestión del financiamiento bancario a las empresas cubanas y demás actores económicos, que favorezca la articulación productiva en torno a la cadena de valor.

Los métodos y técnicas utilizadas se basaron en la observación directa, cuestionarios, criterio de expertos y talleres grupales, obteniéndose, entre los principales resultados, un cambio de paradigma en la gestión del financiamiento bancario. Se presentó un nuevo enfoque de cadena de valor, que propiciará un aumento de las capacidades empresariales para incrementar los vínculos con el sistema económico, fortaleciendo los ya existentes con el mercado y las articulaciones productivas. También contribuye al proceso de toma de decisiones, analizándolo de forma constante, teniendo en cuenta que cada parte de la cadena tiene vida propia y aporta al logro del producto final. Se concluye

que la gestión del financiamiento bancario constituye una vía para la articulación productiva.

Las particularidades de la gestión del financiamiento bancario para cadenas de valor en el contexto internacional son abordadas por múltiples autores, entre ellos, Johnston y Meyer (2008); Miller y Kopicki (2008); Jiménez y Jones (2009); KIT, IIRR y FOROLACFR¹ (2010); Sucre (2014); Díaz y Carranza (2016), entre otros, que toman como base los conceptos de cadena productiva y de valor.

Numerosas son las concepciones sobre cadena productiva y de valor, entre ellos las de Porter (1985, 1990), las de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) (2004), Van der Heyden, *et al.* (2004); Isaza (2008); Ferraro y Gatto (2010); Cifuentes, *et al.* (2011); Chávez (2012); Rodríguez (2014); Vinci, *et al.*, (2014), Hopkins y Wallerstein (1986, citado en Pérez, 2016).

Lo más relevante, una vez analizadas las distintas concepciones, es que se concluye por esos autores que la cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo la secuencia de actividades específicas de valor agregado, desde que se concibe la mercancía o servicio hasta su uso.

Los autores de la presente investigación opinan que la cadena productiva permite una comprensión sistémica de las relaciones entre los actores involucrados en el proceso que sigue un producto. En el contexto de una economía mundial globalizada y altamente competitiva resulta relevante esta comprensión, pues así los diferentes actores interesados en colocar con éxito el producto en el mercado pueden detectar los

¹ Es una publicación sobre el desarrollo de cadenas de valor, donde se recogen experiencias de todo el mundo, divulgada por el Royal Tropical Institute (KIT), el International Institute of Rural Reconstruction (IIRR) con la colaboración del Foro Latinoamericano y del Caribe de Finanzas Rurales (FOROLACFR).

problemas o factores críticos que bloquean determinado eslabón de la cadena.

El análisis realizado a partir de los diferentes autores permite considerar que, a diferencia del concepto de cadena productiva, donde los diferentes actores compiten entre ellos por optimizar sus beneficios económicos, el objetivo primordial de la cadena de valor es la optimización sistémica con el fin de lograr metas inalcanzables de manera individual, a través de la cooperación, comunicación y coordinación entre los miembros de la cadena.

Otro nuevo elemento a develar radica en que, cuando la cadena se concibe como unidad de intervención en programas dirigidos a la asociatividad, cooperación o por propósitos de financiamiento como parte de las políticas de apoyo empresarial, de fortalecimiento de cadena de valor y de articulación productiva, como es el caso de esta investigación, se está haciendo uso del enfoque de cadena de valor.

Este enfoque resulta útil para el análisis de diversas dimensiones de desempeño o de los componentes de

En el contexto cubano y a efectos de esta investigación, la gestión del financiamiento bancario se concibe como instrumento de apoyo que incorpora formas operativas y de organización para contribuir a la articulación productiva de clúster o redes en torno a la cadena de valor, según estudios recientes de la CEPAL (2018). Es decir, facilitar la construcción de ventajas competitivas que surjan de las interrelaciones que se creen y desarrollen entre empresas, así como también crear condiciones fundamentalmente financieras, para que estas tengan lugar, e instrumentar acciones grupales de mutuo beneficio.

Este trabajo aborda el tratamiento financiero a las entidades cubanas y demás actores de la economía, que se encadenan para la exportación de productos o servicios, como etapa inicial del estudio; también por la importancia que esto reviste para la economía del país, sin desconocer las prioridades que hay en la producción de alimentos.

Los autores consideran que la gestión del financiamiento bancario con enfoque de cadena de valor pro-



la cadena de valor, como: eficiencia, calidad de los productos, sostenibilidad y equidad. Al igual que es pertinente en el contexto actual de la economía mundial, la globalización y competitividad (Piñones *et al.*, 2006) y ofrece varias ventajas según Lundy *et al.*, (2004); Quintero y Sánchez (2006).

piciaría un aumento de las capacidades empresariales para incrementar los vínculos con el sistema económico y el encadenamiento productivo o eslabonamiento de las empresas (CEPAL, 2018), o sea, les permitiría facilitar las relaciones entre los miembros de la cadena, fortaleciendo las relaciones ya existentes con el mercado.

Una adecuada interpretación de estos precedentes teóricos en el contexto cubano lleva a los autores a considerar también que la gestión del financiamiento bancario con enfoque de cadena de valor implica cambios al interior de la institución financiera y, a la vez, presupone que esta se enfoque más en la cadena de valor completa que en el cliente individual.

Todo ello llevará ajustes en las acciones, en los procesos de planificación, organización y control, adaptaciones en los productos y servicios financieros en las instituciones financieras responsables directas del financiamiento, así como articulaciones interinstitucionales en el territorio, ya que bajo los procesos y métodos actuales de gestión del financiamiento bancario no se logra abarcar a todos los miembros de la cadena de valor, tengan o no un anclaje territorial. Se deben introducir innovaciones en la forma en que se analizan estos financiamientos y crear las condiciones para que estén disponibles para todos los implicados.

Por otro lado, el proceso de articulación entre productores de la cadena de valor que representan actores económicos independientes no establece acuerdos de colaboración para desarrollar acciones de producción y comercialización, lo que no permite operar transversalmente sobre las ventajas locales y territoriales, tanto para las producciones locales como las dirigidas a la exportación.

Hoy en día, se financian sectores priorizados de forma individual sin atender que la producción final requiere la intervención de otros actores, siendo esencial el enfoque de cadena de valor.

Es necesario lograr una gestión del financiamiento bancario con enfoque de cadena de valor para garantizar que todos los actores logren desempeñar su función en el proceso de creación del producto y su valor asociado, asegurando los recursos financieros que contribuirían a garantizar los recursos materiales, las capacidades, los insumos, las informaciones necesarias, la forma y las cantidades adecuadas.

Con la presente investigación, se busca lograr un vínculo entre la gestión del financiamiento bancario con cada eslabón de la cadena de valor, de forma integrada y sistémica. Se pretende concebir un procedimiento con enfoque de cadena que viabilice la gestión del financiamiento bancario a las empresas cubanas y demás entes económicos.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se propone como método general el Dialéctico Materialista, donde se concretan de manera interrelacionada los demás métodos teóricos de la investigación.

Para realizar este trabajo, en el orden teórico se tiene en cuenta el análisis y la síntesis para realizar reflexiones de manera lógica sobre el problema que se investiga, así como interpretar el procesamiento de la información obtenida. Además se ha utilizado el



histórico-lógico: Para determinar la evolución a través de los años y el estado actual de la gestión del financiamiento bancario con enfoque de cadena de valor, se ha tenido en cuenta el inductivo-deductivo para obtener información, conocimientos en general y tomar partido sobre la literatura revisada.

Por otra parte, los métodos empíricos están fundamentalmente relacionados con la búsqueda y el procesamiento de información. Entre ellos, se destacan: observación directa, cuestionarios, criterios de expertos y realización de talleres grupales.

Resultados y discusión

Según Couzo *et al.* (2020) no es suficiente el acompañamiento de la institución financiera a un cliente o un segmento de clientes aislados, si no se garantiza que toda la cadena a la que pertenece funcione adecuadamente. La utilización eficiente y el retorno exitoso de un financiamiento otorgado dependen en gran medida de que los diferentes eslabones de la cadena estén realmente enlazados y económicamente sanos. Si esta integración entre los sujetos económicos no se logra, entonces el financiamiento bancario no alcanza su impacto social.

También ha concebido Couzo *et al.* (2020) que la misión de una institución bancaria, al menos en la economía cubana, no puede limitarse a la recuperación en tiempo y forma de los financiamientos otorgados, sino

también velar que tengan una influencia positiva sobre la eficiencia económica del cliente y demás eslabones de la cadena, así como el beneficio esperado por el consumidor final y el país, considerando las repercusiones que pueda ejercer sobre el medio ambiente.

La función social de los bancos se asienta en el apoyo al desarrollo sostenible del territorio y el país desde la perspectiva sistémica y estratégica que integre sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Se ha afirmado que en Cuba existen referentes teóricos sobre cadena de valor y mecanismos para su fortalecimiento (Vinci *et al.*, 2014). Ellos proporcionan el camino para proyectar los fundamentos del presente trabajo.

Según el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2016), la cadena de valor comprende el conjunto de diversas actividades requeridas hasta llegar a un producto o servicio desde su concepción hasta la entrega al consumidor final, para añadir valor y elevar su nivel de competitividad. En cada etapa de elaboración, denominada eslabón, se produce una transformación donde se agrega valor².

El análisis realizado evidenció que, de acuerdo con las perspectivas de la gestión del financiamiento bancario, implica adaptar un nuevo enfoque que permita abarcar a todos los miembros identificados en el proceso productivo, logrando que la institución bancaria incluya mayores clientes en su cartera de negocios. Por tanto, se necesita un cambio de perspectiva, por lo que debe ser concebido bajo los siguientes enfoques: participativo, integral, armónico, orgánico, conexo y sobre todo vinculados unos con otros a lo largo de toda la cadena, proponiendo servicios innovadores con las condiciones creadas, para que estén disponibles para todos los implicados.

El procedimiento propuesto se basa fundamentalmente en la articulación de etapas y pasos, adecuando lo presentado por los autores Jiménez y Jones (2009) en su Manual para la Implementación de la Metodología de Financiamiento de las Cadenas de Valor y lo formulado en el Manual de Instrucciones y Procedimientos del Banco Popular de Ahorro (2021). A través de esta institución se realiza este trabajo, considerando la gestión del financiamiento bancario con enfoque de cadena de valor como argumento de la necesaria respuesta a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba (PCC) y la Revolución para el periodo 2021-2026, donde se afirma que los cambios del sistema de dirección del desarrollo económico y social están respaldados por importantes transformaciones en las concepciones e instituciones, las cuales implican tanto modificaciones estructurales y funcionales, como en la cultura, normas, métodos y sistemas de trabajo de los actores económicos a los distintos niveles (PCC, 2021).

El procedimiento presentado se concibe como la sucesión de diversas etapas de manera estratégica, participativa e integradora. La primera etapa denominada *Preparación y Evaluaciones preliminares* fundamenta los elementos esenciales a considerar con carácter previo a la gestión del financiamiento bancario con enfoque de cadena de valor, con el objetivo de los actores garantizar la organización y las capacidades requeridas.

Para esta etapa y para todo el procedimiento, es necesario crear un equipo de trabajo integrado por especialistas de la institución bancaria que dirija técnica y metodológicamente el proceso. Se deben incorporar representantes del Gobierno y de otras instituciones que tiene la función de coordinación de empresas y entidades que conforman la cadena de valor exportadora. Se sugiere conformar un equipo interdiscipli-

² Según los términos utilizados en la conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista y en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, punto 41, página 31.



nario y representativo de la cadena, que establezca su propio sistema de organización y planificación del trabajo (Vinci *et al.*, 2014).

Los decisores deben ser convocados e informados para que comprendan la complejidad y utilidad del análisis que se pretende realizar y también garantizar el apoyo político-institucional al proceso. Según la lógica establecida, se concibe una primera etapa dirigida a los trabajadores de las instituciones bancarias, encargados de la gestión del financiamiento, y a los actores del proceso productivo que lo requieran.

En una segunda etapa denominada *Diagnóstico de la cadena de valor*, donde se propiciaría un acerca-

En esta etapa el especialista bancario debe interesarse en conocer la conformación de la cadena de valor, las diferentes actividades y procesos que la componen, los actores que participan y sus formas de organización. Desde el punto de vista de la financiación, se busca entender el proceder financiero de la cadena, comprendiendo por tanto los contratos o instrumentos utilizados, como las relaciones informales que ocurren dentro del proceso productivo, entre los que se destacan los flujos financieros al interior de la cadena, las modalidades de financiamiento, los niveles de formalidad, los cuellos de botella y las necesidades de financiamiento de las diferentes etapas.



12

miento al enfoque de cadena de valor, identificándolas, analizando los actores, las relaciones y flujos entre ellos, así como también los procesos que intervienen en la cadena que permitan diagnosticar las necesidades de financiamiento, de acuerdo con sus oportunidades y restricciones.

Esto lo lleva a cabo la institución financiera con la participación del equipo de trabajo a través de una serie de evaluaciones preliminares para comprender mejor su capacidad para involucrarse en el financiamiento de las cadenas de valor. El correcto análisis de conjunto con el solicitante y demás miembros de la cadena permite conocer dónde localizar los servicios, cuáles son los problemas más críticos y prioritarios en esta esfera y cómo solucionarlos. Si bien todas las etapas son importantes, esta es básica, pues de la misma depende el financiamiento y su pertinencia a las posibilidades y necesidades del cliente.

Por último, una tercera etapa denominada Planificación, Organización y Control, donde luego de detectadas las necesidades, se investiguen las mejores prácticas que puedan ser adaptadas y ajustadas a los productos y servicios de acuerdo con las necesidades de cada actor de la cadena.

Para cubrir las necesidades específicas de los actores y, al mismo tiempo, permita a la institución financiera mantener sus normas de crédito y responder a las necesidades del mercado financiero, los productos crediticios para las cadenas de valor deberán ser suficientemente flexibles en cuanto a los siguientes aspectos:

1. Posibilidad de la disminución de las tasas de interés al mínimo dentro del rango establecido.
2. Posibilidad de la disminución de las comisiones al mínimo dentro del rango establecido.
3. Mayor rapidez en el proceso desde la entrega de la

documentación hasta el otorgamiento del financiamiento por ser priorizado.

4. Mayor interacción/comunicación entre los miembros identificados de la cadena y la institución financiera a través de laboratorios, con el objetivo de reforzar la cooperación y el trabajo en conjunto.
5. Se puede identificar mayor número de personas a atender, su rol en la cadena y sus necesidades.

Los autores consideran que esta flexibilidad podría contribuir a promover la cultura exportadora, la competitividad y el crecimiento de las exportaciones. Además permite entender el potencial de la cadena y cómo a través de un proyecto integrado se define un objetivo macro; participa cada eslabón y se establece la mejor forma de entregar servicios financieros ajustados que apoyen de forma coordinada el desarrollo, el sostenimiento y el crecimiento de la cadena.

Aun cuando no se define como una etapa adicional, sí se concibe que en estos espacios se pueden incluir ajustes y mejoras al procedimiento en general a través de la retroalimentación como un proceso continuo, constituyendo el punto de cierre de todo el proceder planteado hasta este momento.

Una vez que la institución financiera ha implementado sus primeros financiamientos con este nuevo enfoque, es preciso continuar aprendiendo e innovando, es decir, que no deberá permanecer estática. Luego, según la institución financiera vaya obteniendo experiencia, identificará las áreas en las cuales el procedimiento podría ser más flexible, más eficiente o más

tolerante al riesgo, lo que podría traducirse en la expansión de la cartera de financiamiento y obtener los beneficios consecuentes.

Conclusiones

Existen limitaciones que impiden el fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor desde la gestión del financiamiento bancario.

La gestión del financiamiento bancario no se realiza de forma integradora, con enfoque de cadena de valor, ya que las solicitudes que se reciben se analizan íntegramente de forma individual solo teniendo en cuenta variables económico-financieras.

Las necesidades financieras de los diferentes actores económicos que intervienen en el ciclo productivo pueden ser satisfechas por el banco, lo que contribuiría a mejorar la potencialidad de los miembros de la cadena e impulsar la articulación productiva en torno a la cadena de valor.

El procedimiento propuesto de gestión del financiamiento bancario, con enfoque de cadena de valor, aporta una novedosa perspectiva que podría mitigar riesgos, así como proporcionar servicios financieros de calidad y confiables para las empresas y demás actores económicos. La sostenibilidad a largo plazo del procedimiento propuesto dependerá del compromiso continuo de los miembros de la cadena de valor y de la capacidad de la institución financiera para aprender e innovar continuamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Chávez, J. C. (2012). Cadena de valor, estrategias genéricas y competitividad: el caso de los productores de café orgánico del municipio de Tanetze de Zaragoza, Oaxaca.
- Cifuentes, W., Pérez, M. J., y Gil, M. (2011). Metodología de análisis de cadenas productivas bajo el enfoque de cadenas de valor. <https://www.academia.edu/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Articulación productiva y cadenas regionales de valor. Una propuesta metodológica para la región SICA. <https://www.cepal.org/es/suscripciones>
- Couzo, A.J., Hung, O.L. y Borrás, F. (2020). Impacto territorial del Banco Popular de Ahorro en Sancti Spíritus: enfoque hacia las cadenas productivas. En F.F. Borrás (Ed.): La banca comercial cubana: propuestas de desarrollo (pp.117-134). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Díaz, R. A. y Carranza, C. F. (2016). Políticas de acceso al financiamiento del micro, pequeño y mediano productor en las cadenas globales de mercancías: crédito e IED. Revista de Política Económica para el Desarrollo Sostenible.
- Ferraro, C. y Gatto, F. (2010). Políticas de articulación productiva. Enfoques y resultados en América Latina. En C. Ferraro (Ed.): Clusters y políticas de articulación productiva en América Latina (pp. 13-38). Santiago de Chile, Chile: CEPAL-Colección Documentos de proyectos. <https://www.repositorio.cepal.org>

- Isaza, J. G. (2008). Cadenas productivas. Enfoques y precisiones conceptuales. Revista Universidad Externado de Colombia, Sotavento M.B.A., (11), 8-25.
- Jiménez, L. y Jones, B. (2009). Manual para la Implementación de la Metodología de Financiamiento de las Cadenas de Valor del WOCCU. Incrementando la rentabilidad de los pequeños productores. Washington, Estados Unidos de América: The SEEP Network y WOCCU.
- KIT, IIRR y FOROLACFR. (2010). Financiamiento de cadenas de valor: Más allá de las microfinanzas para emprendedores rurales.
- Lundy, M., Gottret, M. V., Cifuentes, W., Ostertag, C.F. y Best, R. (2004). Diseño de estrategias para aumentar la competitividad de cadenas productivas con productores de pequeña escala. Manual de Campo.
- Miller, C. y Kopicki, R. (2008). Estrategias para el financiamiento de actividades agrícolas. <http://www.fao.org/tc/moduloeasyopol153>
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. (2004). Manual de minicadenas productivas. <https://www.researchgate.net/publication/256117250>
- Partido Comunista de Cuba (2016). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. <https://www.mep.gob.cu/>
- Partido Comunista de Cuba (2021). Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2021-2026.
- Pérez, P. (2016). Cadenas de mercancías agrícolas y desarrollo sustentable. Una revisión de cadenas locales de productos tradicionales mexicanos. ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública.
- Piñones, S., Acosta, L. A. y Tartanac, F. (2006). Alianzas Productivas en Agrocadenas Experiencias de la FAO en América Latina.
- Porter, M. (1985). The value chain and competitive advantage: creating and sustaining superior performance.
- Porter, M. (1990). La ventaja competitiva de las naciones.
- Quintero, J. y Sánchez, J. (2006). La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico. TELOS Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Rafael Bellosillo Chacín, 8(3), 377-389.
- Rodríguez Fernández, Y. (2014). Diagnóstico estratégico de cadenas productivas locales en las condiciones del sector agroindustrial cubano [tesis de pregrado no publicada. Universidad Central Marta Abreu de las Villas.
- Sucre, M. A. (2014). Finance, growth and social fairness: Evidence for Latin America and Bolivia. <https://research.tilburguniversity.edu/>
- Van der Heyden, D., Camacho, P., Marlin, C. y Salazar González, M. (2004). Guía metodológica para el análisis de cadenas productivas.
- Vinci, M., Hernández Morales, A., Mireles Torres, M., Antúnez Saiz, V. I., Ferrer, M., Pacheco Fernández, M., Pacheco, Landa Saá, Y., Anaya Cruz, B., y Fernández Martínez, M. A. (2014). Hacia una gestión con enfoque de cadena. Conceptos básicos e instrucciones para el diagnóstico.

* Gerente de Negocios de la Sucursal 5962 del BPA en Camagüey, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey y Profesor Titular del Centro de Estudios de Dirección Empresarial y Territorial, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey, respectivamente

La Banca de Fomento Agrícola

Lic. Lázaro Cuê Luis y Lic. Hugo Néstor Peña Pupo*

“Garantizar nuevos servicios bancarios de financiamiento al sector agropecuario y crear un fondo con el apoyo del Presupuesto del Estado y una visión de fomento de la actividad. Se establecerán prioridades para su asignación por actividad y productores más eficientes. Fortalecer y ampliar la gestión de seguros agropecuarios, con una mayor eficacia en su aplicación”.

(Lineamiento N°116 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución)

Por decisión gubernamental y en cumplimiento de las medidas aprobadas para incrementar la producción de alimentos, se aprobó inicialmente un Banco de Fomento Agrícola como parte del Sistema Bancario Nacional.

Este trabajo incluye un breve resumen de las instrucciones metodológicas establecidas por BANDEC para la aprobación y utilización de los recursos asignados por el Presupuesto del Estado, administrados por esta entidad bancaria como Banca de Fomento Agrícola. Además se tienen en cuenta los resultados de su utilización hasta marzo de 2022.

Antecedentes

El actual escenario económico del país, por el impacto de las restricciones del bloqueo y las consecuencias de la situación epidemiológica a nivel mundial y la reducción de operaciones de comercio exterior, imponen con mayor fuerza medidas para elevar la producción de alimentos y garantizar el abastecimiento de estos a la población con recursos propios, en lo que el desarrollo de la actividad agropecuaria reviste gran importancia.

Por las características y peculiaridades de la agricultura, tanto por los sujetos que intervienen como por las producciones que se realizan, es muy importante adoptar las medidas que flexibilicen los términos de acceso a los servicios financieros por parte de los productores agropecuarios que trabajan en condiciones excepcionalmente complejas. Faltan fertilizantes, plaguicidas y otros insumos que componen el paquete

tecnológico para asegurar la producción de alimentos y materias primas. También inciden los factores climatológicos, especialmente los productores individuales y cooperativas agropecuarias, donde se gestiona el 67.8% de la superficie agrícola y producen aproximadamente el 80% de los bienes agropecuarios.

Los Lineamientos N°30 y N°116 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, referidos al rol de los créditos bancarios para impulsar la actividad económica del país en general y la agropecuaria en particular, definen las tareas a realizar para lograr los propósitos antes expuestos.

15



En el marco de la Estrategia Económico-Social para impulsar la economía y especialmente para dinamizar el sector agropecuario, en cumplimiento del Lineamiento No116 de la Política Agroindustrial, en 2020 se aprueba crear la Banca de Fomento Agrícola integrada al Banco de Crédito y Comercio, con recursos financieros aportados por el Presupuesto del Estado, cuya fuente el Ministerio de Finanzas y Precios define mediante las resoluciones No359 y No360, con asignaciones presupuestarias aprobadas puntualmente cada año para conformar el patrimonio inicial.

Como trabajos previos en la implementación de la Banca de Fomento Agrícola, durante los años 2020 y 2021 un equipo de trabajo integrado por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Ministerio de la Agricultura (MINAG), Asociación Nacional de Contadores y Economistas de Cuba (ANEC), Empresa de Seguro Estatal Nacional (ESEN), Banco Central de Cuba (BCC) y Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) trabajaron en el diseño de la propuesta de dicha Banca. Además, se constituyó el Comité Coordinador presidido por el MEP para determinar las actividades y los aseguramientos, tanto materiales como logísticos y financieros de las producciones que priorice este Comité.

Determinación de los productores beneficiarios

A propuesta del MINAG y a partir de las solicitudes de las OSDE's, se evalúan las actividades productivas a beneficiarse con financiamientos de la Banca de Fomento Agrícola. Estas propuestas incluyen los requisitos técnico-productivos a cumplir por los productores para aspirar a recibir dichos financiamientos, y son analizadas por el Comité Coordinador creado a tales efectos.

Las dependencias del MINAG, a las que se vinculan los productores, realizan la propuesta de candidatos a obtener los beneficios de la Banca de Fomento Agrícola y emiten la certificación sobre el cumplimiento de los parámetros técnico-productivos exigibles a cada productor, para tener acceso a las facilidades de dicha Banca.

Los productores seleccionados en cada territorio, beneficiados con fondos de la Banca de Fomento Agrícola, pueden operar sus cuentas en BANDEC, BPA o Banco Metropolitano.

Las asignaciones pueden ser:

- Por tipo de producción o destinos, tales como arroz, frijoles, plátano, papa, yuca, maíz, cultivos varios, frutales, cultivos protegidos (hortalizas y vegetales), ganado porcino, vacuno y menor.
- A favor de entidades específicas o por territorios, en función del desarrollo de un programa puntual.

Para la obtención de los avales o certificaciones de la entidad autorizada, debe coordinarse a nivel provincial la relación de entidades o productores que se beneficiarán y que cumplen las condiciones establecidas por el Comité Coordinador en cada caso.

Evaluación, aprobación y otorgamiento de los financiamientos

En función de la actividad autorizada, las entidades y/o productores individuales presentan sus solicitudes de financiamiento en la sucursal donde operan, utilizando el mismo modelo de solicitud que los del resto de los financiamientos, acompañadas del aval o certificación de la empresa estatal que los representa y de las certificaciones de la instancia correspondiente del MINAG.

Las sucursales realizan los análisis de riesgo y presentan en sus comités de crédito las recomendaciones de aprobar o denegar estas operaciones, de la forma en que habitualmente se realiza para el resto de los financiamientos bancarios.

Los financiamientos bajo condiciones de la Banca de Fomento Agrícola, tienen las características siguientes:

- Las tasas de interés que se aplican son las siguientes: Para operaciones corrientes: 1,5% anual, y para inversiones: 2% anual.
- Los plazos de amortización responden al ciclo productivo y/o vida útil del activo a financiar.
- Se exige el seguro agropecuario correspondiente. (Se puede financiar el pago de la póliza del seguro).
- No se exigen garantías adicionales a la del seguro.
- Los financiamientos que se otorguen como parte de las operaciones de la Banca de Fomento Agrícola, reciben los beneficios de la Resolución No173/2021 del BCC en los casos que proceda.

En los análisis de las solicitudes, también deben tenerse en cuenta las siguientes precisiones:

- Valorar las causas que justifican que los rendimientos productivos planificados de los valores de producción a financiar sean superiores a los históricos.
- El valor máximo a financiar no sea superior al valor asegurado.
- A los financiamientos solicitados para recuperación de áreas de producción, o para producciones que generarán ingresos muy superiores a los alcanzados por financiamientos anteriores, no deducir de los ingresos proyectados otras deudas que el cliente asuma en el periodo analizado.

Se utilizan las mismas proformas de contratos que están establecidas para otros financiamientos, definiendo en el mismo contrato que corresponde a recursos de la Banca de Fomento Agrícola.

Resultados:

Año 2021 (Ver Tabla N°1)

- Para este año, el Presupuesto del Estado asignó a la Banca de Fomento Agrícola 1800.0 millones de pesos para beneficiar principalmente las producciones de ganado porcino (640.0 millones de pesos), de ganado vacuno (559.0 millones de pesos) y del cultivo de arroz (449.0 millones de pesos). En el transcurso del año, ante la poca utilización de algunas asignaciones, como las del ganado porcino y vacuno, se reasignaron parte de esos recursos para incrementar las asignaciones de las producciones de arroz, guayaba y yuca, y asignar recursos para otras producciones sin asignación inicial como frijoles, papa y cultivos protegidos (hortalizas y vegetales).
- Los recursos asignados inicialmente por el Presupuesto del Estado (1800.0 millones de pesos), así como 35.2 millones de pesos transferidos de los fondos presupuestarios

para inversiones y compra de implementos agrícolas administrados por BANDEC, fueron utilizados casi totalmente en dicho año (solo dejaron de utilizarse 21.2 miles de pesos asignados a beneficiarios del sector cooperativo y campesino para la producción de yuca) por los siguientes beneficiarios: empresas estatales: 807.8 millones de pesos; productores del sector cooperativo y campesino: 1027.4 millones de pesos. Aunque algunas empresas estatales y cooperativas agropecuarias se beneficiaron con gran parte de los recursos asignados, los más beneficiados fueron los agricultores que incrementaron su cartera de préstamos al cierre de 2021 en 69.5 millones de pesos por encima del nivel previsto para esa fecha.

- Las producciones con mayor utilización de los recursos asignados a la Banca de Fomento Agrícola fueron las siguientes: arroz con 516.1 millones de pesos, plátano con 358.1 millones de pesos y ganado vacuno con 308.1 millones de pesos. Con una menor utilización de los recursos asignados, se destaca la producción porcina con una utilización de solo 96.3 millones de pesos, teniendo una asignación inicial de 640.0 millones de pesos.

TABLA 1 | RECURSOS ASIGNADOS INICIALMENTE Y UTILIZADOS EN EL AÑO 2021

- Desglose por actividades y beneficiarios.

UM: Millones de pesos con un decimal

ACTIVIDADES BENEFICIADAS	Recursos asignados inicialmente (1)	Recursos utilizados Total (2) =(3) + (4)	Utilizados Empresas estatales (3)	Utilizados Otros beneficiarios (4) (*)
Producción porcina	640.0	96.3	12.8	83.5
Producción ganado vacuno	559.0	308.1	308.1	
Cultivo de arroz	449.0	516.1	250.4	265.7
Cultivo de yuca	15.0	177.0	14.3	162.7
Producción de guayaba	72.0	133.6	49.0	84.6
Cultivo de plátano	65.0	358.1	58.9	299.2
Producción de papa		182.4	79.3	103.1
Producción de cultivos protegidos		6.8	15.0	1.8
Producción de frijoles		46.8	20.0	26.8
TOTAL	1800.0	1835.2	807.8	1027.4

(*) Incluye sector cooperativo (UBPC, CPA y CCS) y campesino (productores individuales).



Año 2022 (Ver Tabla N°2)

De los 600.0 millones de pesos asignados hasta el cierre del 1er trimestre de 2022, solo se han transferi-

do a los productores 46.2 millones de pesos, principalmente para utilizarse en frutales, con 10.3 millones de pesos, plátano, con 10.2 millones de pesos, y papa con 7.8 millones de pesos.

TABLA 2 | RECURSOS APROBADOS, ENTREGADOS Y DISPONIBLES – 1^{er} TRIMESTRE 2022

UM: Millones de pesos con un decimal

ACTIVIDADES BENEFICIADAS	Recursos aprobados	Recursos entregados	Recursos disponibles
Producción de ganado porcino	60.0	0.0	60.0
Producción de ganado vacuno	60.0	9.8	50.2
Producción de ganado menor	60.0	0.0	60.0
Producción de arroz	60.0	0.3	59.7
Producción de plátano	60.0	10.2	49.8
Producción de yuca	60.0	7.5	52.5
Producción de frijoles	60.0	0.3	59.7
Producción de papa	60.0	7.8	52.2
Cultivos protegidos	60.0	0.0	60.0
Frutales	60.0	10.3	49.7
TOTAL	600.0	46.2	553.8

(*) Incluye sector cooperativo (UBPC, CPA y CCS) y campesino (productores individuales).

18

BIBLIOGRAFÍA

- BANDEC: Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP): Subgrupo 230-40-Banca de Fomento.
- BANDEC: Departamento de Fideicomisos y Operaciones del Presupuesto (DFOP): Estadísticas de la utilización de la Banca de Fomento. Año 2021 y 1er trimestre de 2022.

* Especialista A en Banca-Dirección Banca Empresa Sector Agropecuario BANDEC y Especialista A en Banca-Dirección Banca Empresa BANDEC

Inclusión financiera: innovación y regulación

| MSc. Ariel Fleitas Rodríguez*

Es un hecho irrefutable que la banca cubana está llamada a transformarse y avanzar hacia el perfeccionamiento de forma inmediata. Esta afirmación anunciada por el Primer Ministro de la República¹, parte de la necesidad de que se alcance un alto grado de desarrollo tecnológico de la banca para que sea capaz de dar respuesta a las nuevas realidades de la economía nacional. Podríamos pensar en realidades como la expansión de nuevas empresas de comercio electrónico, la necesidad de crecimiento de los microcréditos, las ofertas de créditos para consumo y vivienda de personas naturales, la universalización de los servicios bancarios con la intensificación del uso de los medios electrónicos de pago, las plataformas de pago electrónico accesibles a través de los dispositivos de telefonía móvil, entre otros.

Por estas razones, el clamor de la economía y de la sociedad a la banca, expuesto por las máximas autoridades del Estado y el Gobierno en más de una ocasión, es la necesaria mejoría y masificación de los servicios bancarios, la modernización e innovación, que no sólo implica la adquisición de medios y equipos de tecnología avanzada, sino también se requiere una renovación de los procedimientos y de la gama de los servicios bancarios que se ofrecen. y una de las expresiones de esa modernización es la inclusión financiera.

El proceso de inclusión financiera conlleva expansión, modernización y disponibilidad de servicios bancarios y financieros hacia todos los individuos de la sociedad, así como diseño, establecimiento y desarrollo de un sistema de protección al consumidor (usuario)² de la banca.

En esta materia han de venir acompañados los procesos de innovación y desarrollo del sistema bancario, con una adecuada regulación que sea capaz de darles seguridad jurídica. Se deben desarrollar mecanismos e instrumentos financieros para poner a disposición de

la sociedad y dentro de ese necesario marco regulatorio innovador un sistema de protección al cliente³. De esta forma, parece lógico pensar que siempre que se trata de inclusión financiera, innovación y regulación van a ir acompañados dentro de ese proceso.

El primer paso, desde lo legislativo, para la necesaria renovación de la banca nacional está en el texto del Decreto Ley N°361 "Del Banco Central de Cuba, que establece entre las facultades de este organismo del Estado: "44) Promover la inclusión y la educación financiera, así como la protección de los derechos de los clientes de los servicios financieros y coordinar sus actua-

¹ "Nuestro sistema bancario está necesitando una profunda transformación y modernización, y el camino más corto es a través de la ciencia e innovación..." Manuel Marrero Cruz citado en el artículo de la referencia <https://www.bc.gob.cu/noticia/avanzar-en-la-transformacion-del-banco-central-del-cuba-/1453>.

² Se hace la distinción en la academia del consumidor y del usuario, el primero para referirse al sujeto que consume productos y el segundo para el que recibe servicios, distinción que resulta trascendente a los efectos de dejar sentado que las Normas de Protección a los Consumidores no siempre son útiles para dar protección adecuada al usuario en general, y al usuario de servicios financieros con más razón. "Se evidencia y es necesario que la protección no sea solo en el espacio del consumo de bienes, sino que debe incluirse al consumidor de servicios, llamado usuario, pues el servicio no es un bien consumible, sino una prestación que se recibe, en tanto su beneficiario hace uso del servicio recibido, toda vez que en este caso no se puede hablar de una apropiación material de un bien, sino del goce de la prestación realizada en su favor." Fleitas Rodríguez, Ariel. *La necesidad de protección al usuario de la banca y la aceleración de vencimientos de los préstamos*. Revista del Banco Central de Cuba. 2018/Año 21. N° 1.

³ "Innovar en el ámbito de la institucionalidad supone incrementar la complementariedad entre las funciones de la banca de desarrollo y la banca comercial, así como buscar el equilibrio adecuado entre la innovación y la regulación". Bárcena, Alicia. *Prólogo al libro "La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo"*. Esteban Pérez Caldentey y Daniel Titelman (editores). Libros de la CEPAL. Naciones Unidas. 2018.



20

ciones con los organismos competentes en esta materia. 45) Organizar el servicio de atención a las reclamaciones que formulen los clientes de los servicios financieros, que no hayan sido satisfechas por las instituciones financieras y las entidades no financieras autorizadas^{1,4-5}

Es indiscutible que la propia esencia y funciones de la banca central es ser protectora de la estabilidad financiera y proteger a la sociedad en su generalidad, sobre todo la actividad de supervisión y control de las actividades de la banca, como requisitos de capital mínimo, límites de exposición, reservas, control de la inflación, entre otras; protegen al sistema bancario de caer en situaciones de iliquidez de frente a los depositantes, que es el público en general, los cuentahabientes, asalariados, ahorristas, es decir, las personas que sobre la base de su confianza en los bancos depositan su dinero para su resguardo.

¹ Decreto Ley N° 361 DEL BANCO CENTRAL DE CUBA. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 58 La Habana, viernes 12 de octubre de 2018.

² De esta disposición, es importante resaltar la regla de "coordinación" del Apartado 44 con "los organismos competentes" y es algo sobre lo que parece atinado reflexionar. Se hace referencia a la existencia de otros organismos externos a la banca, que se encargan de las políticas y prácticas de protección a los consumidores, aunque la disposición no lo refrenda con detalle, pero que en la legislación cubana viene siendo regla de orden público, que todo lo que tenga que ver con la protección de la relación de consumo se le endilgue al Ministerio de Comercio Interior. En varios sectores de la economía, esto puede tener cierta justificación, pero la práctica internacional más extendida es la existencia de entes independientes de otros organismos públicos, con función fiscalizadora y rectora de la protección a los consumidores y usuarios, además de la función general en ese ámbito de los órganos jurisdiccionales.

Sin embargo, esta visión clásica de la función de la banca viene a dar paso a otra realidad más actual: En el proceso de inclusión se parte de que el cliente de la banca no escoge serlo por esa confianza, sino porque le viene impuesto por su propia relación de empleo, por ejemplo, porque su salario solo puede ser percibido en una cuenta de tarjeta de débito, o porque necesita acceder a la compra de ciertos bienes que solo es posible pagar por medios electrónicos y tarjetas mediante terminales de venta (conocidas por la sigla en inglés POS, de *Point of Sale*); también porque le resulta más seguro para el pago de tributos o porque es una vía para recibir remesas desde el exterior, entre otras razones distintas de la simple relación de confianza para guardar sus ahorros.

Pero la inclusión financiera, como fenómeno novedoso y sobre todo innovador, no puede quedarse ahí, en la titularidad de la cuenta, la tarjeta para comprar o a veces, simplemente para extraer efectivo de un cajero automático. Este proceso debe ir más a la diversificación de servicios bancarios de diversa índole, una banca con acceso a nuevos servicios en un contexto de creatividad, diseño en función de las necesidades actuales de la sociedad; todo sobre la base de estudios enfocados en generar ese tipo de servicios y con una base jurídica sólida para proteger el sistema financiero y a los usuarios de esos servicios.

De aquí puede colegirse que el proceso de inclusión financiera conlleva la conexión de los factores sociales con el sistema bancario, tanto voluntariamente, como de forma imperativa. Por ello, además de la vigilancia tradicional de los bancos y la seguridad de

su funcionamiento, parece razonable pensar en un enfoque prioritario de mejorar cada vez más la posición del usuario de los servicios bancarios frente al sistema al que ha sido incorporado en la vorágine socioeconómica, y sería muy normal establecer políticas de atención a las necesidades de las personas que acceden a los servicios.

Por tanto se puede pensar en una ocupación adicional de los sistemas de supervisión e inspección del sistema bancario, sobre la base de la exigencia a los bancos e instituciones financieras en general. Además, se puede establecer y poner en práctica políticas de inclusión y educación financiera con el acompañamiento de sistemas de protección a los usuarios de los servicios bancarios, así como también vigilar las buenas prácticas en la realización de los servicios y su calidad; enfocarse al cliente y sus expectativas ante el banco; las cláusulas de los contratos de los diferentes servicios, entre otras.

Cuando se refiere al usuario de los servicios bancarios, ya no es solo a las personas naturales o sujetos individuales, sino también a las personas jurídicas que se ponen frente al sistema bancario en posición de demandantes de sus servicios, realidad que se diversifica en la economía cubana actual, con la necesaria proliferación de actores económicos diversos, que al Estado y a la autoridad bancaria les interesa promover y proteger.

La inclusión financiera en la economía cubana debe ser capaz de promover el servicio de la infraestructura para el intercambio de datos de carácter financiero hacia todos los actores económicos y a su diversa gama que hoy confluyen en los diversos espacios socioeconómicos, para que todos tengan posibilidad de transacciones electrónicas y débitos en tarjetas. Esta es una estrategia clave que trae ventajas para la banca y los usuarios, pues a la vez que facilita las transacciones a los consumidores, significa la disminución de costos al sistema bancario, por el uso del dinero electrónico.

Existen las condiciones de redes de datos. Tanto clientes como proveedores de servicios manejan cuentas bancarias. Una gran cantidad de personas son tarjetahabientes.

El mayor control de las transacciones financieras genera beneficios en el orden recaudatorio. A los tarjetahabientes se les facilitaría más pagar electrónicamente, que tener que acarrear con el papel moneda extraído del cajero automático. A los comerciantes les resultaría eventualmente ventajoso, desde el punto de vista operacional, recibir pagos a cuenta, que tener grandes sumas de efectivo para depositar. En fin, si en cualquier lugar del mundo se ha evolucionado hacia el pago electrónico como forma más utilizada, es porque resulta evidente su conveniencia.

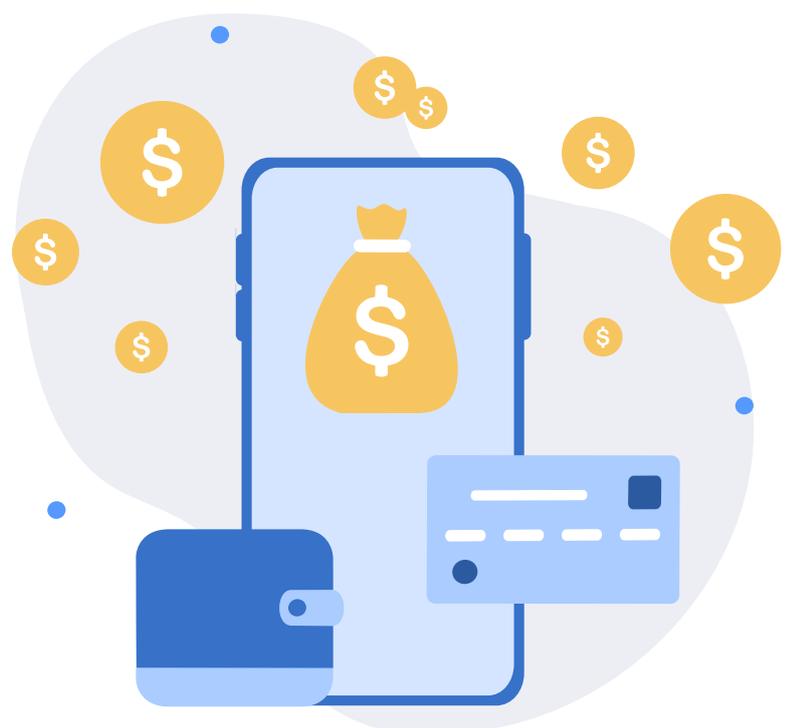
El lado flaco de la expansión del pago electrónico se extiende como forma más evidente de la bancari-

zación de la sociedad. El proceso de inclusión financiera habría que analizarlo desde la propia posibilidad de extenderlo por parte del sistema bancario y en la voluntad de los novedosos empresarios en todas sus manifestaciones.

Desde la banca, la causa pudiera ser la indisponibilidad de terminales de venta suficientes para suministrarlos a las diferentes formas de gestión de la economía, aunque en estos nuevos actores tampoco existe una disposición general al cobro por las plataformas de dispositivos móviles existentes. En ese caso, habría que hacer análisis de costo-beneficio de cuánto ahorraría la compra inicial de los terminales, su mantenimiento y vida útil respecto a la disminución que esto conllevaría en impresión de papel moneda y su acarreo en medios especializados.

Desde los actores de la economía, la clave pudiera ser el estímulo fiscal al que realiza su actividad con el uso de las plataformas de pago electrónico o el terminal de venta, ya que una causa probable, además de la desconfianza en los sistemas de pago electrónicos que parece ser superada, es la preferencia al menor control fiscal.

A favor de la inclusión financiera, como parte de la necesaria innovación de la banca cubana, habría que argumentar muchas cosas. En estas líneas se persigue el objetivo principal de incentivar el estudio de muchas ventajas de ese proceso, además de resultar necesario en la necesaria profundización, a pesar de los obstáculos que crean las sanciones impuestas por el bloqueo, de la inserción de la economía nacional en los mecanismos globales.



Se resumen como primordiales algunas acciones a desarrollarse en un futuro inmediato, unas ya en curso e incluso con un avance significativo, aunque el impacto en la economía individual debe manifestarse con mayor intensidad. De estas acciones, se enumeran las siguientes:

- Proceso de innovación y mejora continua de los servicios de la banca, enfocados a la universalización de los servicios, bancarización de la sociedad. Todo ello conlleva a la inclusión financiera que deviene pilar esencial y estratégico del sistema bancario.
- Políticas de microcrédito enfocadas a los actores de la economía para apoyar sobre todo a las micro, pequeñas y medianas empresas, los proyectos de nuevos trabajadores por cuenta propia y las cooperativas.
- Elaboración de un sistema de protección al usuario de los servicios bancarios, que incluye la normativa de protección a los consumidores, el órgano jurisdiccional especializado y los mecanismos de protección como parte de las políticas internas de la banca.
- Constitución y fortalecimiento de una banca de desarrollo y fomento de sectores de la economía como instrumento primordial de la política de inclusión financiera.
- Especialización de los órganos de supervisión bancaria en materias de protección a los usuarios y cumplimiento de normativas implicadas en el proceso de inclusión financiera.
- Estudio de los beneficios con relación a su costo inicial y a medio plazo de la habilitación de terminales de ventas a los oferentes de productos y servicios que no lo tienen habilitados, con independencia de su organización y forma de propiedad.
- Mayor aprovechamiento de las infraestructuras de datos disponibles para la bancarización de la sociedad expresada en la adopción de mecanismos de pago electrónico en todos los actores de la economía.
- Ventajas fiscales a los actores económicos por el uso de los dispositivos electrónicos de pago.

22



* Gerente País del Banco del ALBA. Sucursal La Habana

Propuesta para el perfeccionamiento de las solicitudes de financiamiento de las cooperativas no agropecuarias (CNA)

Lic. Alexander Maldonado Sierra
y Dr.C. Aleisky González Duany*

23

Las cooperativas agropecuarias tienen una gran tradición en Cuba. Sin embargo, con la promulgación de una serie de normas que experimentalmente regulan su constitución, estructura, régimen laboral de los socios y obligaciones contables, se pretende actualizar el modelo económico cubano. El objeto de este estudio es describir las características básicas de estas nuevas cooperativas cubanas y realizar un análisis de los financiamientos que otorgan los bancos a este segmento para su correcta gestión financiera.

Durante mucho tiempo, los financiamientos han sido un punto de apoyo de las empresas grandes, medianas y pequeñas. La banca cubana ha ido evolucionando, incidiendo gradualmente de forma positiva en la economía nacional e internacional, reto aún mayor cuando se desempeña en una economía de doble moneda.

Como parte de la actualización del modelo económico cubano, los financiamientos se aprobaron en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en el VII Congreso del PCC en abril de 2016, y se actualizaron en 2021. Se plantea lo siguiente:

El modelo económico y social cubano de desarrollo socialista reconoce la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción fundamentales como la forma principal en la economía nacional. Además, reconoce la propiedad cooperativa, mixta y la privada de personas naturales o jurídicas cubanas o totalmente extranjeras. Todas interactúan de conjunto.

- Dinamizar el crédito como mecanismo de impulso a la actividad económica del país y el fortalecimiento del mercado interno.
- Perfeccionar los servicios bancarios necesarios al sector que opera bajo formas de gestión no estatales, para contribuir a su adecuado funcionamiento, particularmente los dirigidos al desarrollo del sector agropecuario.
- Avanzar en el experimento de las cooperativas no agropecuarias, priorizando aquellas actividades que ofrezcan soluciones al desarrollo de la localidad.

En correspondencia con lo anterior, el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) en Santiago de Cuba perfecciona la Nueva Política Bancaria (NPB) establecida en el Decreto-Ley N°289 de 2011 del Consejo de Estado, el Decreto-Ley N°305 y las resoluciones N° 99/2011, N°100/2011 y N°101/2011 del Banco Central de Cuba (BCC), que regulan los créditos y otros servicios bancarios dirigida a las personas naturales, que incluyen a los trabajadores por cuenta propia (TCP) y Otras Formas de Gestión No Estatal (OFGNE) y cooperativas no agropecuarias (CNA).

En el actuar económico de hoy, las cooperativas no agropecuarias son víctimas del desconocimiento de empresarios y de viejos prejuicios que limitan su gestión. Estas ven en BANDEC una puerta abierta a las negociaciones y el asesoramiento en temas financieros.

A pesar de esto, las cooperativas no agropecuarias no han hecho uso de los préstamos bancarios con la sistematicidad esperada, sino todo lo contrario.

De lo antes señalado, se deriva el siguiente Problema de Investigación:

En el proceso de solicitud de financiamiento de las cooperativas no agropecuarias, existen limitaciones que impiden potenciar el financiamiento a este segmento y aumentar la cartera de financiamiento en el Banco de Crédito y Comercio.

Para dar solución al problema de la investigación, se define como Objetivo General: perfeccionar la metodología de análisis de riesgo de crédito para otorgar financiamientos a las CNA.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar la situación actual del BANDEC y de los créditos bancarios solicitados por las CNA.
- Diagnosticar las limitaciones en el proceso solicitud de financiamiento de las CNA.
- Proponer acciones que permitan perfeccionar el procedimiento establecido por el BCC para la solicitud de financiamiento a este segmento.

Se define la siguiente hipótesis: El perfeccionamiento de la metodología permitirá potenciar el financiamiento a este segmento y aumentar la cartera de financiamiento con las CNA.

El trabajo muestra las características generales del crédito bancario y su importancia para el desarrollo económico financiero, en particular para las cooperativas no agropecuarias. Muestra el origen en Cuba de estas nuevas formas de gestión no estatal y el procedimiento diseñado por BANDEC para su financiamiento, el cual puede ser objeto de cambio, dependiendo de los resultados de esta investigación.

La investigación es muy necesaria porque da respuesta a la necesidad concebida en los Lineamientos de la Política Económica y Social del PCC para seguir avanzando en el experimento de las CNA.

Materiales y métodos

- Análisis y síntesis, se utiliza para la caracterización del campo de acción de la investigación, a partir de la consulta bibliográfica de los clásicos actuales, documentos rectores de la actividad bancaria.
- Inductivo-deductivo, se utiliza para la evaluación general de la temática desde el punto de vista teórico y práctico, permitiendo arribar a conclusiones específicas que permitirán dar solución al problema formulado y validar la hipótesis de la investigación.

- Histórico-lógico para la evaluación y análisis de la temática de investigación del BANDEC y su proyección a través de la gestión financiera.
- Método matemático-estadístico para el análisis de las series temporales, muestreos, estimaciones.

Resultados

Para la evaluación de temas económicos, se debe tener como referencia su esencia, es por ello que esta primera parte tiene como objetivo presentar los resultados del estudio del arte y el marco teórico acerca de las principales experiencias nacionales e internacionales vinculadas con el sistema bancario cubano y los financiamientos a las cooperativas no agropecuarias.

Un sistema financiero es un todo estructurado, compuesto por un conjunto de instituciones, activos, mercados cuyo objetivo principal es canalizar el ahorro desde las unidades económicas con superávit hacia aquellas unidades que tienen déficit. En el sistema financiero se puede definir los bancos como una institución de intermediación financiera, cuyas principales operaciones consisten en recibir depósitos de los ahorradores y, por otro, otorgar préstamos o créditos a los demandantes, es decir, a los agentes económicos (Milián, 2020).

En países que no cuentan con fuentes alternativas de financiamiento, el sector bancario puede determinar y alterar la trayectoria del progreso económico, sobre todo mediante el proceso de intermediación financiera. Los bancos, como intermediadores financieros, adquieren altas responsabilidades, pues deben realizar la distribución y la asignación del crédito de la manera más eficiente, así como proteger los depósitos de ahorro en todas sus modalidades. En este proceso de intermediación, financian la mayoría de sus préstamos con los depósitos que les son confiados, y en ocasiones necesitan apoyarse en altos niveles de apalancamiento.

Por lo general, los sistemas bancarios están conformados por un banco central y un conjunto de instituciones bancarias, que bien pueden ser públicas o privadas. A los bancos centrales les corresponde, en general, desarrollar importantes atribuciones, dadas por la magnitud de las entidades financieras que están bajo su control, como por el volumen de recursos canalizados a través de estas, así por ser los encargados de definir y ejecutar la política monetaria del país.

En Cuba, las funciones de banca central y banca comercial estuvieron unidas por más de tres décadas en el Banco Nacional de Cuba (BNC). El 28 de mayo de 1997 se crea el Banco Central de Cuba, separándose así estas funciones y estableciéndose un sistema bancario integrado por el BCC e instituciones financieras bancarias y no bancarias.

El Banco Central, según la ley, posee autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente, patrimonio propio y debe cubrir sus gastos con sus ingresos. Dentro de sus funciones están: velar por la estabilidad y poder adquisitivo de la moneda nacional; proponer la política monetaria del país y, una vez aprobada, dirigir de forma independiente su aplicación; actuar como agente fiscal y asesor del Estado y el Gobierno; conceder financiamientos y refinanciamientos a los bancos, así como redescuentos y anticipos por razones de liquidez transitoria.

En Cuba se diseñó e implementó un sistema bancario encaminado a garantizar el funcionamiento de la economía cubana e influir en su eficiencia acorde con las transformaciones económicas ocurridas, así como contribuir a la inserción del país en los mercados financieros internacionales. De igual forma, se diseñó un conjunto de bancos e instituciones financieras no bancarias, las cuales quedaron reguladas según los decretos leyes N°361 y N°362 de 2018, el primero referido al Banco Central de Cuba y el segundo sobre los bancos e instituciones financieras no bancarias. Con ello se logró, entre otros objetivos, dotar al sistema financiero cubano de un conjunto de entidades bancarias y financieras con la versatilidad de formas organizativas e institucionales requeridas para responder a las necesidades de créditos y servicios bancarios del país, los cuales marcaron el inicio oficial de un proceso gradual de desarrollo de la banca cubana.

La creación del BCC, orientada por el Consejo de Estado, dotó al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas

inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles, integrado por el BCC y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las necesidades que surgen del desarrollo de nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país. Constituye la autoridad rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras y de las oficinas de representación que radican en el país, incluyendo aquellas que se establezcan extraterritorialmente en las zonas francas y parques industriales. Los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco Central de Cuba son los únicos que poseen curso legal en todo el territorio nacional y representan los únicos medios de pago con poder liberatorio ilimitado. También corresponde al Banco Central la retirada de la circulación y el canje de determinadas series o clases de monedas y billetes. De igual forma, está facultado para dirigir a nombre y en representación de toda negociación, renegociación o conversión de la deuda externa que estos tienen contraída, respectivamente, con gobiernos y bancos acreedores.

Funciones del BCC:

- Proponer las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria, coordinando sus diseños y alcances con los objetivos de la política fiscal y, una vez aprobadas, dirigir y ejecutar su aplicación.
- Regular la cantidad de dinero, la tasa de interés y el crédito, en función de la política monetaria, dirigiendo el crédito a los sectores priorizados definidos en la política económica.



- Implementar la política cambiaria y el sistema del tipo de cambio del peso cubano, así como asesorar al Gobierno en lo relativo al régimen cambiario.
- Regular el funcionamiento del Sistema Bancario y Financiero. Para ello dicta normas de obligatorio cumplimiento para promover la estabilidad financiera, con condiciones adecuadas de liquidez, solvencia y gestión.
- Ejercer la supervisión y la fiscalización sobre todas las operaciones y negocios de las instituciones financieras y oficinas de representación de instituciones financieras extranjeras establecidas en el país.
- Regular y supervisar las actividades realizadas por entidades no financieras que presten servicios de apoyo a las instituciones financieras, de cobranza, de pago, y otras actividades que se realicen en el territorio nacional, que guarden relación con la actividad financiera y cambiaria, y que por su volumen o por razones de política monetaria, crediticia o cambiaria, requieran autorización previa del Banco Central de Cuba.
- Actuar como depositario de los fondos del Estado y como su agente fiscal y asesor financiero.
- Custodiar y administrar las reservas internacionales que maneja, con el objetivo de promover la estabilidad monetaria y cambiaria, quedando incluidos en el concepto de reservas los activos externos sobre los que el Banco Central de Cuba tiene el control directo y efectivo.
- Promover, regular y vigilar el funcionamiento adecuado del Sistema de Pago, así como proporcionar servicios de compensación y liquidación de pagos.
- Contribuir al desarrollo y al buen funcionamiento del mercado financiero.

Bancos comerciales:

Banco Nacional de Cuba

Fue creado mediante la Ley N° 13 del 25 de diciembre de 1948, como banco central del Estado, con autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. El 23 de febrero de 1998 se promulga el Decreto Ley N°181 que recoge estructura, funciones y actividades asignadas como organización bancaria internacional.

Banco de Crédito y Comercio

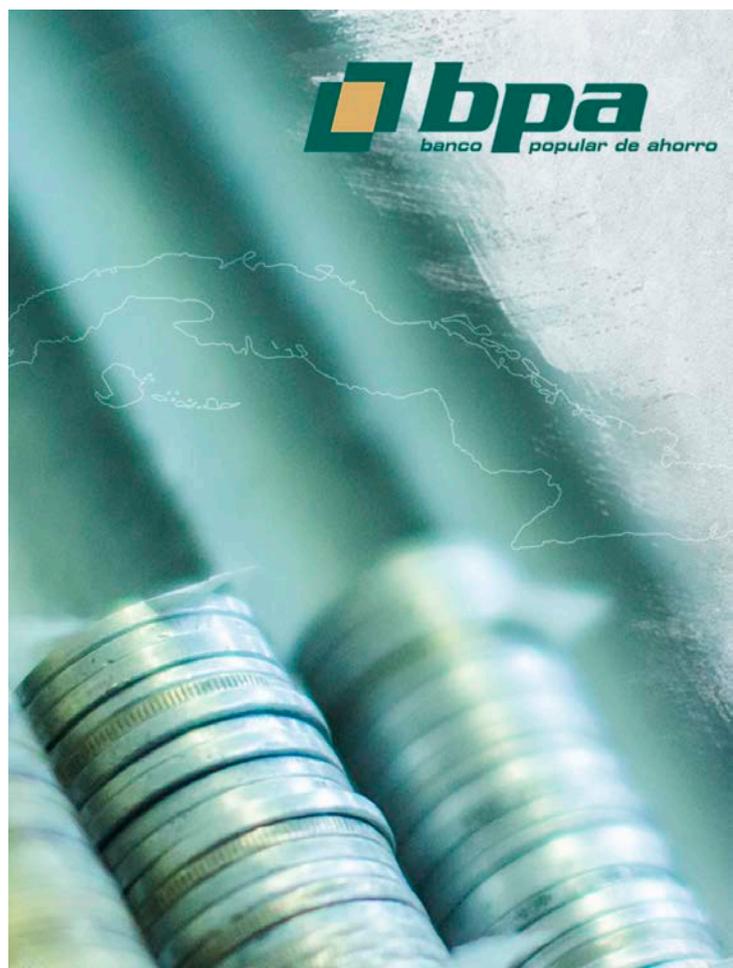
Fue constituido como banco comercial al amparo de Acuerdo 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro, de fecha 12 de noviembre de 1997, y posee Licencia General otorgada por el Banco Central de Cuba, mediante Resolución N°1 de 1997, que lo faculta

para desarrollar funciones universales inherentes a la banca comercial, tanto para operaciones en el territorio, como en el extranjero. La cartera de servicios de BANDEC presenta junto a servicios tradicionales de la banca como servicios de cuentas, transferencias de fondos y servicios de cajas, fideicomisos y servicios técnicos a las inversiones que le brindan a los clientes un amplio abanico de posibilidades para satisfacer sus necesidades de la manera más efectiva.

Banco Popular de Ahorro

Fue creado mediante la Resolución N°69 el 18 de mayo de 1983. Es una institución financiera diversificada, tanto por su naturaleza, como por la ubicación de su red y los negocios que la conforman. El BPA consolida su gestión comercial, tanto en la banca de particulares, como en la corporativa.

Es de propiedad estatal, está dotado de autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. Se ha formado con personal de amplia experiencia en materia bancaria y financiera, lo que ha permitido asimilar y desarrollar en medida creciente diversos tipos de operaciones, conforme a la licencia de carácter general que recibió el Banco Central de Cuba. En la práctica bancaria está facultado para desarrollar funciones inherentes a la banca universal o de múltiples servicios, en el territorio nacional, centro bancario extraterritorial (off shore) zonas francas, parques industriales y en el extranjero, estando autorizado a realizar transacciones en divisas y en moneda nacional.



Banco Financiero Internacional, S.A.

Es una entidad bancaria que fue inscrita como sociedad anónima al amparo del Decreto-Ley N°84 del 13 de octubre de 1984. Inició sus operaciones en noviembre de ese mismo año, de acuerdo con la licencia para operar el negocio de banca y que la faculta para realizar las operaciones propias de un banco comercial, fundamentalmente en moneda libremente convertible.

Banco Internacional de Comercio S.A.

Miembro del Grupo Nueva Banca S.A. fue constituido por Escritura N°49 de 29 de octubre de 1993, protocolizada ante la Notaría Especial del Ministro de Justicia de la República de Cuba, la cual ha sido notificada sucesivamente por las escrituras N°123/1996, N°112/1998 y N°1805/2001 protocolizadas igualmente ante la misma Notaría. En octubre de 1993, el Banco Nacional de Cuba (entonces Banco Central) le otorgó licencia para operar por tiempo indefinido el negocio de banca en la República de Cuba, iniciando sus operaciones el 3 de enero de 1994.

Su actividad fundamental es la "banca de empresas", la que brinda a través de sus servicios centrales y de cinco sucursales radicadas en la capital de país, en Santiago de Cuba y en Villa Clara. El registro de todas las transacciones es realizado en tiempo real, ofreciendo a sus clientes servicios de tarjetas y de banca remota, a la vez que se trabaja en el desarrollo de otras modalidades de banca electrónica. Sus clientes institucionales, tanto nacionales como extranjeros, reciben un completo servicio de cuentas y documentario, mientras que las entidades nacionales, además, disfrutan de importantes volúmenes de facilidades crediticias.

Prácticamente todos los sectores de la economía se benefician de esto, entre ellos: la agricultura y la industria alimenticia, la industria básica y ligera, el transporte y la aviación, la pesca, la construcción, el comercio exterior e interno, la industria sidero-mecánica, el azúcar, la informática y las comunicaciones, así como otros de importante incidencia, no solo económica, sino también social como la salud, el abasto de agua, la educación, la cultura y el deporte.

Banco Metropolitano S.A.

Surge en junio de 1996 como una sociedad constituida por acciones, inscrita en el Registro Central de Compañías ANOMINAS (Libro 138, Folio 100, Hoja 9952) en el Registro Mercantil Primero de la Habana, y licencia del Banco Central de Cuba según Resolución N° 21 de 1997.

Banco de Inversiones, S. A.

Creado mediante Escritura de Constitución N° 344 del 14 de febrero de 1996, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

**Banco Industrial de Venezuela-Cuba S. A. (BIVC):**

Recibió del Banco Central de Cuba, por Resolución N° 47 de 2005, la autorización para operar como institución bancaria en el territorio nacional, otorgándosele Licencia Especial que le faculta para llevar a cabo operaciones de intermediación financiera en divisas.

Discusión

La primera manifestación de cooperación se desarrolla durante la comunidad primitiva, aunque el trabajo se basaba espontáneamente en la cooperación simple; es decir, la aplicación simultánea de una cantidad más o menos grande de fuerza laboral colectiva en la ejecución de faenas homogéneas, que brindaban la posibilidad de ejecutar tareas irrealizables para el individuo aislado.

El movimiento cooperativo nació en el marco de la Revolución Industrial, durante el siglo XX, para que sus socios tuvieran acceso a mejores condiciones posibles de precio y calidad (cooperativas de consumo), o bien, a producir y canalizar esta producción hacia el mercado, evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas.

Los clásicos del marxismo-leninismo demostraron que el cooperativismo genera un movimiento social en contra de la propiedad privada, la desigualdad y el individualismo, cultivando valores como la solidaridad, equidad, preocupación por la comunidad y la justicia social.

Las cooperativas, surgidas como forma de garantizar empleo, servicios, nivel adquisitivo y cultural de los miembros, por su fuerte arraigo social -pues descansa en que mediante un pequeño capital aportado, se convierten en propietarios sociales de nuevo tipo- son actualmente un instrumento eficaz y opción viable para el desarrollo sostenido, sustentable y participativo en la solución del conjunto de problemas económicos, sociales, culturales y ambientales que enfrentan los ciudadanos de este mundo tan desigual.

La economía cubana transita hoy por un proceso de perfeccionamiento o actualización, en el que se pone en práctica un conjunto de medidas dirigidas a alcanzar niveles de eficiencia y eficacia socioeconómicos, que conduzcan a la consolidación del modelo social socialista y a la elevación del nivel y calidad de vida de la población. Dentro de este proceso, se plantean objetivos encaminados a la creación de cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía y al perfeccionamiento y consolidación del cooperativismo (Mirabal, 2014).

El despliegue del cooperativismo en Cuba es un fenómeno de enorme trascendencia, que puede contribuir a superar la situación por la que atraviesa nuestro país en el orden económico (Rivera, 2014).

Muchos estudios han señalado el escaso arraigo del cooperativismo en Cuba antes de la Revolución de 1959, reconociendo entre los primeros antecedentes el "Programa de Joven Cuba" en la década de 1930, propuesto por Antonio Guiteras Holmes (Nova, 2011; Pavó, 2010). El programa planteó, como parte de las reformas relacionadas con la cuestión agraria, la creación de cooperativas de agricultores y la protección preferente de las mismas, junto con el estímulo a formas mutualistas y cooperativas de crédito.

Posteriormente, la figura cooperativa fue incluida en el texto constitucional de 1940, contemplando su carácter empresarial en la tradición del constitucionalismo social de la época (Rodríguez, 2012) y considerándola como una alternativa a las empresas tradicionales, por su potencialidad para solucionar las dificultades económicas y sociales de la comunidad y como fuente de empleo en función del desarrollo local. Su antecedente fue la experiencia proveniente de las Juntas, que desde finales del siglo XIX reunían a campesinos para realizar trabajos y faenas agrícolas en común.

No obstante, la creación de algunas entidades durante el proceso revolucionario fue solo luego del triunfo de la revolución que se impulsó la creación de cooperativas de productores, consumidores y servicios (Fernández, 2012) las que surgieron a partir de la promulgación de la primera Ley de Reforma Agraria en mayo de 1959. Esta ley estableció la creación de "cooperativas cañeras" que se crearon a partir de octubre

de 1960 recibiendo en usufructo colectivo las tierras expropiadas por el Estado a los latifundistas. Integradas por obreros agrícolas fueron concebidas como un tránsito hacia la granja estatal de modo de resolver el dilema entre nacionalización o reparto de tierras a favor de la estatalización.

En 1961 las cooperativas cañeras ocupaban el 8,9% del fondo agrícola nacional aunque su escasa rentabilidad, la falta de autonomía y los bajos niveles de calificación de sus administradores, entre otros factores, las llevaron a una rápida desaparición. Se ha señalado además la inexperiencia y falta de aptitud de sus dirigentes para promover formas de interés directo de los obreros. En 1962 se decidió su transformación en granjas cañeras, transfiriendo nuevamente 1.073.600 hectáreas de propiedad cooperativa a propiedad estatal. Al cumplirse el proceso fundamental de transformación de la propiedad de la tierra en los primeros años de la revolución, se manifestó en amplias zonas rurales la tendencia hacia la organización de formas simples de cooperación, caracterizadas en lo general por la utilización de los beneficios del trabajo colectivo y el mantenimiento de la propiedad individual.

Ya desde la década del 60, surgieron las cooperativas de créditos y servicios (CCS), que son asociaciones de agricultores privados que se unen para utilizar equipos, recibir créditos y comercializar. Mantienen la propiedad de sus tierras y la trabajan por separado. Para fines de 1977, la realidad de la existencia de la clase campesina, llevó a un vertiginoso despliegue constituyéndose las primeras 136 cooperativas de producción agropecuarias (CPA) donde sus asociados unieron sus tierras y demás medios y trabajan de forma colectiva.

Las modificaciones del ordenamiento político, económico y social en el mundo durante los años 90, ante el derrumbe del sistema socialista europeo y el recrudecimiento del bloqueo norteamericano, el Estado acudió a diversas fórmulas para mantener las conquistas del socialismo y desarrollar el país.

La respuesta política estratégica en el sector agropecuario estatal fue desmembrar la gran propiedad estatal agraria, creándose a partir del Decreto Ley N° 142/93 las unidades básicas de producción cooperativa (UBPC), que constituyen una combinación o híbrido entre la empresa y la cooperativa. Los usufructuarios trabajan en conjunto en tierras usufructuadas colectivamente y con medios de producción colectivos comprados al Estado.

Las cooperativas mantienen relaciones contractuales con otras cooperativas, empresas, unidades presupuestadas y otras formas no estatales. Después de cumplir el compromiso con el Estado, podrán realizar ventas libremente sin intermediarios, de acuerdo con la actividad económica que se les autorice.

En cumplimiento de los Lineamientos, se emite el Decreto-Ley N° 305 "De las cooperativas no agropecuarias", del 15 de noviembre de 2012, que autoriza, con carácter experimental, la constitución, funcionamiento y extinción de cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía nacional.

En el Decreto Ley N° 305 se definen las cooperativas no agropecuarias como "una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos. Además se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios". También se establecen los principios que regirán su funcionamiento: voluntariedad, cooperación y ayuda

en otras empresas, la participación de cada socio en el beneficio se determina por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado (Fernández, 2006).

Matos y Lomabana (2019) consideran las cooperativas como un modelo organizacional que permite mejorar las condiciones de producción y comercialización de productos, generando ingresos y cambios sustanciales en sus asociados.

Las cooperativas no agropecuarias constituyen una de las vías del proceso de actualización del modelo económico cubano, que responde a la necesidad de descentralizar la actividad empresarial y dar espacio a nuevas formas de gestión no estatal (Ojeda, 2015).

De estos conceptos, el autor considera que el más completo es el definido por Fernández (2006), ya que es



mutua, decisión colectiva e igualdad de derechos de los socios, autonomía y sustentabilidad económica, disciplina cooperativista, responsabilidad social, contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares, colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades.

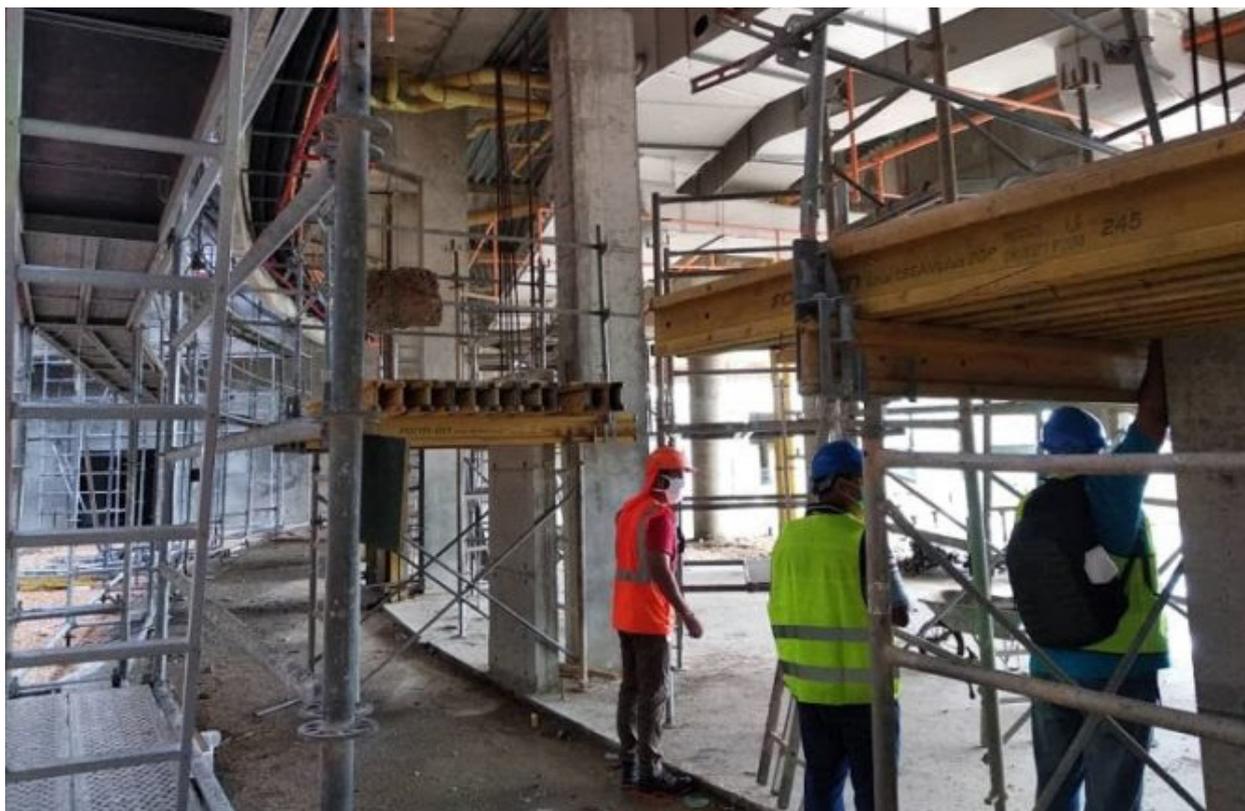
Conceptualización de cooperativas

En la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad del Zulia Maracaibo, se concibe la cooperativa como una empresa de producción, obtención, consumo o crédito, de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo común, económico y social. Pero a diferencia de lo que ocurre

el único que habla de las cooperativas como una empresa. Aunque no especifica en su definición, podemos encontrar similitud entre el funcionamiento de una pequeña y mediana empresa y el de una cooperativa no agropecuaria en Cuba, porque además de la satisfacción del interés social y el de los socios, las mismas tienen como fin la obtención de utilidades que se repartirán entre los socios como anticipo de las utilidades, según el trabajo aportado, de acuerdo con los estatutos.

Proceso de creación de una cooperativa no agropecuaria (CNA)

Las CNA en Cuba han surgido por dos vías fundamentalmente:



- A partir del patrimonio integrado por aportes dinerarios de personas naturales que deciden voluntariamente asociarse entre sí bajo el régimen de propiedad colectiva.
- A partir de medios de producción del patrimonio estatal, tales como inmuebles y otros, que se decida gestionar de forma cooperativa, y para ello estos puedan cederse, por medio del arrendamiento, usufructo u otras formas legales que no impliquen la trasmisión de la propiedad.

Dando respuesta a lo planteado en los Lineamientos, sale a la luz el 11 de diciembre de 2012 el marco legal experimental de las CNA, la Gaceta Extraordinario N° 53, donde aparecen tres decretos-leyes y dos resoluciones:

1. Decreto-Ley (DL) N°305 del Consejo de Estado (CE): "De las cooperativas no agropecuarias".
2. Decreto-Ley N°306 del Consejo de Estado (CE): "Del régimen de seguridad social de los socios de las cooperativas no agropecuarias".
3. Decreto-Ley N°309 del Consejo de Ministros (CM): "Reglamento de las cooperativas no agropecuarias de primer grado".
4. Resolución N°570 del Ministerio de Economía y Planificación (MEP): "Procedimiento de Licitación".
5. Resolución N° 427 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP): "Normas específicas de contabilidad".

Propuestas para mejorar el desempeño de las CNA

- Reducir los pasos del proceso de aprobación de las CNA y/o hacerlo más ágil, con plazos de respuestas establecidos para que los futuros socios conozcan en qué nivel está su propuesta y si ha sido aprobada o no.
- Mejorar el procedimiento de transformación de entidad estatal a cooperativa, de manera que no se violen los principios del cooperativismo.
- Elaborar un plan de capacitación que brinde herramientas para un mejor desempeño futuro, tanto para los socios, como para los funcionarios encargados de acompañar a las cooperativas en su proceso de cambio.
- La decisión de pasar una entidad estatal a cooperativa debe hacerse pública con el suficiente tiempo de antelación, para que los trabajadores afectados puedan decidir si se convierten o no en cooperativistas. También se deberían considerar las posibles propuestas que surjan de potenciales socios interesados en esa entidad que no son trabajadores de la misma.
- Hacer un mayor uso de la Resolución N°570/2012 del Ministerio de Economía y Planificación, donde se explica claramente los pasos a seguir para el proceso de licitación, lo que generaría una mayor claridad en el proceso.
- Crear mecanismos de aprovisionamiento que garanticen el 100% de la demanda de las CNA.

Si no puede ser por empresas locales, que sea a través de la importación.

- Establecer las pautas para que las cooperativas puedan exportar sus producciones y/o servicios, para garantizar las divisas que les permitirán abastecerse en un futuro.
- Incluir las cooperativas en los planes de desarrollo territorial.
- Crear una institución que apoye el desarrollo de las cooperativas, acompañándolas en el proceso.

Conclusiones

1. Se resalta la necesidad e importancia de la evaluación de las solicitudes de financiamien-

tos por las CNA, otorgados por las entidades bancarias, lo que propicia la aplicación de procedimientos y metodologías que fortalezcan su gestión.

2. El análisis de las solicitudes de financiamientos, sustentado en el empleo de indicadores, contribuye a una mejor administración del mismo, pues posibilita su identificación, prevención y control para dar cumplimiento a los objetivos de la organización y la toma de decisiones.
3. La propuesta constituye una herramienta para que la entidad controle con mayor rigurosidad los eventos que generan dificultades con los financiamientos de las CNA.

BIBLIOGRAFÍA

- Fernández Peiso A. (2012). La cooperativa. Bases para su legislación en Cuba, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Fernández. M.E. (2006). Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana. Revista de Ciencias Sociales (Ve), 12(2).
- Matos, L.M., Cabas, A. P.P., Díaz, F.J.M. y Lombana, J. (2019). Las cooperativas agrarias como modelo generador de negocios como inclusión social: el caso de las cooperativas bananeras del Magdalena (Colombia). REVERSCO: revista de estudios cooperativos, (132).
- Milián, G.D.J.R. (2020). Introducción al sistema financiero: especificidades en Cuba. Editorial Universitaria (Cuba).
- Mirabal, Y. (2014). Sistema de Contabilidad Social para las empresas cooperativas agropecuarias. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Universidad de Pinar del Río.
- Nova González A. (2011). Las cooperativas y la construcción socialista en Cuba. Las cooperativas agropecuarias en Cuba: 1959-presente. En C. Piñeiro Harnecker.
- Cooperativas y socialismo: una mirada desde Cuba, pp. 321. La Habana: Editorial Caminos.
- Ojeda Surís, D. (2015). Las cooperativas no agropecuarias como modelo de gestión de los servicios en Cuba, En análisis de su creación y funcionamiento.
- Pavó Acosta R. (2010). La Reforma Agraria en Cuba; del Programa de la Joven Cuba a la Ley de 17 de mayo de 1959. En Revista Santiago, N°121, pp. 227-249.
- Rivera, C. A. (2014). El cooperativismo una vía para el desarrollo económico y social en el modelo cubano. Revista Digital Cooperativismo y Desarrollo. Vol. 2. No1. Referenciada en Latindex. ISSN: 2310-340X
- Rodríguez-Musa O. (2012). La cooperativización en la economía cubana. Aproximación a sus actuales directrices constitucionales. En Revista Avances, Vol. 14, N° 4, pp. 313-330.

La imagen de Martí grabada en las primeras monedas cubanas de oro

Dr.C. Roberto Menchaca García*

El autor dedicó este trabajo a la memoria de la especialista Inés Morales García del Museo Numismático Nacional, con quien colaboró en la corrección del Catálogo de Monedas Cubanas 1915-2014.

32

Este trabajo estudia el origen de la imagen de Martí, que sirvió de molde para el grabado de la efigie de nuestro Héroe Nacional, que ostentaron las primeras monedas de oro cubanas. La obra fue concebida por el escultor italiano Ugo Luisi.

La Ley de Defensa Económica, firmada el 29 de octubre de 1914 por el entonces Presidente cubano Mario García-Menocal, dispuso la creación de una moneda nacional que circularía a la par con el dólar norteamericano. Como es bien sabido, un anexo de dicha ley autorizó la acuñación de monedas de diversas denominaciones que serían fabricadas en oro, plata y una aleación de cobre-níquel.

La ley monetaria de 1914 se aprobó tras arduas discusiones, primero en el Congreso y luego en el Senado cubano, en torno al proyecto de ley original.

Poco conocido es el hecho de que el borrador inicial contemplaba el uso del mismo anverso y reverso para todas las piezas a acuñar, independientemente del metal o aleación en que fueran fabricadas. De este modo, el proyecto original contemplaba que las monedas de oro exhibiesen una estrella en el anverso y el escudo en el reverso. No obstante, una enmienda presentada en el Congreso por Ignacio Remírez de Estenoz, diputado habanero y miembro del Partido Liberal, abogaba por la diferenciación de las monedas de oro respecto al resto de monedas a acuñar mediante el grabado del Busto de Martí en el anverso de las primeras. La idea fue aprobada por unanimidad en el Congreso cubano en la sesión del 12 de octubre de 1914. La imagen de nuestro héroe nacional aparecería

grabada por primera vez en el circulante monetario del país (Referencia 1).

La diferenciación de los diseños de las piezas de plata y las de cobre-níquel fue posterior. En realidad, se debió a Charles E. Barber, grabador-jefe de la Casa de la Moneda de Filadelfia, donde se produjeron las piezas, lo cual se realizó gracias a la adición de haces de luz emanando de la estrella en el anverso de las piezas de plata y la inclusión de la denominación en números romanos en el anverso de las piezas fabricadas en cobre-níquel.

Paralelamente, el 5 de noviembre de 1914 el Gobierno cubano nombró una comisión encargada de llevar a la práctica la proyectada acuñación de la moneda nacional. La llamada "Comisión de la Moneda", encabezada por Leopoldo Cancio, Secretario de Hacienda, fue integrada también por el joven ingeniero Eduardo Montoulieu y el experto monetario norteamericano Charles A. Conant.

El 5 de febrero de 1915 Montoulieu fue nombrado inspector técnico y representante cubano ante la Ceca norteamericana para supervisar las acuñaciones. Una de sus primeras iniciativas fue contactar con su amigo Vicente Santos Verdú, quien era dueño de un taller de grabado en La Habana, dedicado, entre otras cosas, a la producción de troqueles y a la acuñación de fichas para negocios privados.

Montoulieu le encomendó a Santos Verdú la acuñación de un número de monedas-prueba de veinte pesos, para lo cual este último concibió una imagen de Martí. La idea era usar este diseño en la producción de

las monedas cubanas. Con tal motivo, se llevó una de estas piezas a Filadelfia en febrero de 1915. Pese a que el diseño fue bien acogido por el personal de la ceca, lo cierto es que resultó finalmente rechazado por Charles E. Barber, cuya aversión a trabajar con artistas ajenos a la ceca norteamericana era bien conocida (Referencia 2). No obstante, estas primeras monedas-prueba constituyen un más que loable intento de producir el circulante monetario en nuestro país.

En su lugar, Charles E. Barber decidió crear una nueva imagen de José Martí para ser grabada en el anverso de las monedas de oro cubanas. Para ello se decidió tomar como molde el busto de nuestro Héroe Nacional que adornaba precisamente el despacho del Secretario de Hacienda Leopoldo Cancio. Las fotos del busto, tomadas de frente y de perfil, fueron llevadas por Charles A. Conant en barco desde La Habana para ser entregadas al grabador Barber, que comenzó a trabajar de inmediato en el diseño de la imagen de Martí, que sería incorporada, en primer lugar, en las piezas de oro de cinco pesos.

Hay que recordar que esa fue la primera denominación en oro producida, ya que se estimaba que sería la más demandada en circulación en Cuba. En efecto, los centenes españoles que entonces circulaban profusamente en la isla, tenían un valor (4.82 pesos) muy parecido a las monedas de cinco pesos que les reemplazarían.

Sin embargo, la imagen de Martí inicialmente grabada por Barber no fue aceptada por el Secretario Cancio. En su opinión, tanto la mejilla como la "nuez de Adán" eran demasiado prominentes y la definición de los cabellos y del bigote debía ser mejorada (Refe-

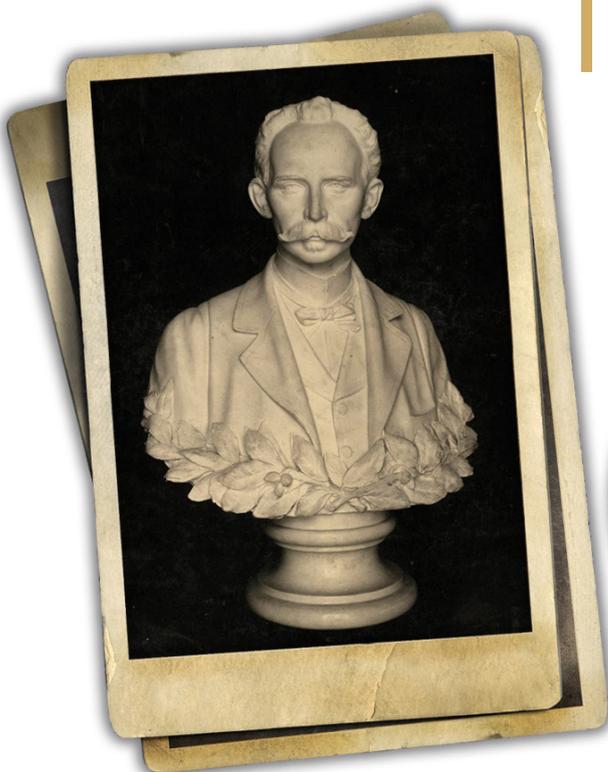


Anverso y reverso de una moneda-prueba de veinte pesos acuñada en los talleres de Santos Verdú en 1915.

rencia 3). El diseño definitivo del busto que aparecería en las monedas de oro fue aprobado por Montouliou el 25 de febrero de 1915, quien seis días antes ya había descartado uno en el que se apreciaba parte de la vestimenta del patriota. No obstante, problemas adicionales provocados por el excesivo relieve empleado en el bigote, que impedía apilar las piezas unas sobre otras, retrasaron el inicio de las acuñaciones de monedas de oro de cinco pesos, que no comenzaron hasta el 26 de marzo de 1915. Esto causó un retraso signifi-

33

Busto de nuestro héroe nacional que adornaba el despacho del Secretario de Hacienda Leopoldo Cancio





El antiguo panteón que albergaba los restos mortales de José Martí.

vo en el comienzo de los envíos a Cuba de las monedas acuñadas (Referencia 4).

34

El busto que sirvió de molde para el grabado de la imagen de Martí en las monedas de oro había sido labrado en mármol de Carrara por el escultor italiano Ugo Luisi (1877-1943), quien había nacido en Pietrasanta, provincia de Lucca, una región enclavada en la Toscana. Emigró a Centroamérica y junto con otro italiano, Alberto Ferracutti, creó una empresa en Managua, Nicaragua, dedicada a exportar sus obras a varios países de la región. Además de crear un gran número de obras escultóricas que aún se pueden admirar principalmente en la región oriental cubana, Luisi es especialmente recordado por haber esculpido en 1912 uno de los primeros bustos de José Martí. El 19 de mayo de 1913 la escultura en cuestión fue colocada delante del antiguo panteón que guardaba los restos de nuestro Héroe Nacional en el Cementerio de Santa Ifigenia. Cabe recordar que esta

primera escultura aún se conserva en la Sala del Cabildo del antiguo ayuntamiento de Santiago de Cuba.

El Busto resultó tan aclamado, que Luisi realizó varias copias idénticas del mismo, una de las cuales fue adquirida a mediados de 1914 por la Secretaría de Hacienda y sirvió de molde para la imagen del patriota finalmente grabada en las monedas de oro (Referencia 5). La compra se realizó a través de la empresa "Mármoles Pennino", propiedad del comerciante italiano José Pennino Barbato, que actuaba en La Habana como representante de famosos escultores de aquel país. Curiosamente, Pennino obsequió al Secretario de Hacienda Cancio con el busto de este último esculpido también en mármol de Carrara por Luisi. Para terminar, podemos afirmar que la obra de Ugo Luisi recibe un justo homenaje en Santiago de Cuba, a través de la Escuela Taller encargada de la restauración del patrimonio cultural que lleva su nombre, y fue inaugurada el 28 de enero de 2005.



Fotografía de Ugo Luisi en 1899

BIBLIOGRAFÍA

- Diario de Sesiones del Congreso cubano, 1914, volumen 21, número 36, sesión de 12.10.1914
- Carta de C. E. Barber a C. A. Conant fechada el 04.12.1914. The Barber papers, 12.03.1914-08.09.1915
- Carta de Leopoldo Cancio a C. A. Conant fechada el 17.02.1915. The Barber papers, 12.03.1914-08.09.1915
- Diario de la Marina, ediciones de 13.03.1915 y 31.03.1915; Carta de Montouliou a Santos Verdú fechada el 23.03.1915
- Diario de la Marina, 29.01.1915.

* Numismático español.

Dirección de Información y Comunicación Institucional

La **Dirección de Información y Comunicación Institucional (DICI)** posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, entre otros), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del Sistema Bancario Nacional en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática.

Brinda especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, con el afán de que estas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999, la **DICI** es responsable de la revisión y actualización del sitio web del Banco Central de Cuba (**BCC**). Asimismo, prioriza la distribución de toda la información y servicios en la Intranet de esta institución, y está responsabilizada con la edición de la Revista del BCC, que se publica desde 1998, la cual contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos, así como también refleja el acontecer de las técnicas bancarias.

SERVICIOS MÁS IMPORTANTES QUE OFRECE LA DICI:

- Revista del BCC
- Boletines electrónicos
 - Resumen Informativo
 - Noticias
 - Desarrollo Organizacional
 - Archivos
 - Información Económica
 - Marketing
 - Iconos
 - Antilavado de Activos
 - Banca Internacional
- Traducción e interpretación (ESTI)
- Localización de informaciones
- Sala de Lectura
- Servicio de préstamos
- Servicio de referencias
- Digitalización de documentos
- Mochila
- Tiempo de máquina



Si usted está conectado a la Red del BCC, puede acceder a nuestra información a través del Portal Interbancario: www.interbancario.cu

25 ANIVERSARIO | BANCO CENTRAL DE CUBA

